

RESOLUCIÓN NÚMERO 135
(29 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-004-2026

El alcalde del municipio de Güepsa Santander en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el día veintiuno (21) de septiembre de 2026 la Alcaldía municipal de Güepsa publicó en el SECOP I, <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14803737>, 1) Estudios Previos, 2) CDP, 3) análisis del sector, 4) convocatoria a veedores, 5) convocatoria pública, 6) análisis de riesgos 7) y proyecto pliego de condiciones.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el veintiuno (21) de septiembre de 2026 hasta el veintiocho (28) de septiembre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que durante el plazo para la presentación de observaciones y sugerencias al proyecto pliego de condiciones no se presentaron observaciones en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2026.

Que el presente proceso fue susceptible de ser limitado a MIPYME con domicilio Departamento de Santander de acuerdo a lo expuesto en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2026**.

Objeto: “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS SAN ISIDRO Y PLATANAL DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

1. Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2026.
2. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria y Estudios del Sector	21 de Septiembre de 2026	www.colombiacompragov.co – SECOP I Despacho de la Secretaría de Planeación, infraestructura y obras públicas Municipal, Palacio Municipal piso 1º
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y	Del 21 de Septiembre de 2026 hasta el 25 de Septiembre de 2026	planeacion@quepsa-santander.gov.co Despacho del Alcalde, palacio municipal

solicitudes de limitación a MIPYMES territoriales	a las 05:00 p.m.	
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de Septiembre de 2026 hasta las 7:00 p.m	www.colombiacompragov.co – SECOP I
Plazo máximo para expedir adendas	28 de Septiembre de 2026	www.colombiacompragov.co – SECOP I
Certificación de Limitación a MiPymes o No	28 de Septiembre de 2026	www.colombiacompragov.co – SECOP I
Acto administrativo de apertura del proceso	29 de Septiembre de 2026	www.colombiacompragov.co – SECOP I
Publicación pliego de condiciones definitivo	29 de Septiembre de 2026	www.colombiacompragov.co – SECOP I
Plazo máximo para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo	30 de Septiembre del 2026 hasta las 6:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co Secretaría de Planeación, infraestructura y obras públicas, Palacio Municipal piso 1º planeacion@quepsa-santander.gov.co
Respuesta y publicación a observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivo	01 de Octubre del 2026 hasta las 7:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co Secretaría de Planeación, infraestructura y obras públicas, Palacio Municipal piso 1º planeacion@quepsa-santander.gov.co
Plazo para manifestación de interés	Hasta al 05 de Octubre de 2026 a las 5:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co Secretaría de Planeación, infraestructura y obras públicas, Palacio Municipal piso 1º planeacion@quepsa-santander.gov.co
Fecha del sorteo consolidación de oferentes	06 de Octubre de 2026 a las 10:00 am plataforma virtual	Despacho de la Secretaría de Planeación, infraestructura y obras públicas Municipal, Palacio Municipal piso 1º planeacion@quepsa-santander.gov.co
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	07 de Octubre de 2026 a las 8:30 a.m.	www.colombiacompragov.co – SECOP I Personalmente Secretaria de Planeación
Publicación del informe de evaluación	07 de Octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación y plazo para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el 09 de Octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co Despacho de la Secretaría de Planeación, infraestructura y obras públicas Municipal, Palacio Municipal piso 1º planeacion@quepsa-santander.gov.co
Respuestas observaciones evaluación – Informe final de habilitados	13 de Octubre de 2026 hasta las 7:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta.	14 de Octubre de 2026 a las 09:00 a.m.	Despacho del Alcalde, palacio municipal
Firma y legalización del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación del contrato	Despacho del Alcalde, palacio municipal
Registro presupuestal, presentación y aprobación de garantías	Dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato	Despacho del Alcalde, palacio municipal
Acta de Inicio	Dentro del día siguiente a la aprobación de garantías	Despacho del Alcalde, palacio municipal

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

- 3. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:**
Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14803737>

4. **Valor estimado del contrato:** el presupuesto oficial del contrato es por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$486.573.531,00) M/CTE.**
5. **El certificado de disponibilidad presupuestal:** corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$486.573.531,00) M/CTE**, el cual se encuentra respaldado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N.º 26-09010 de fecha 10 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda: con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005.40.4003.4003016.01 Ampliar en mil metros lineales (1.000 mts/l) la red de acueducto rural, valor: \$170.492.083,00, fuente de financiación 1211, SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, rubro: 2.3.2.02.02.009.40.4003.4003017.01, Optimizar un (01) acueducto, valor: \$166.081.448,01, fuente de financiación 1211, SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, rubro: 2.3.2.02.02.009.40.4003.4003017.01, Optimizar un (01) acueducto, valor: \$150.000.000,00 Fuente de financiación: RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Que el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYME con domicilio en el departamento de Santander, de acuerdo con el Aviso de Limitación a Mipymes,

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14803737>

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el comité Asesor y de evaluación del presente proceso.

PARAGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión Según competencia e idoneidad del profesional contratado para el jurídica y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir expresamente al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Güepsa (Santander) a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


HERNANDO FONTECHA AMADO
Alcalde
Municipio de Güepsa – Santander

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	ING. RUBEN DARIO VARGAS L	Contratista Servicios profesionales	
Revisión técnica	SEGUNDO ALBERTO CAMACHO OVALLE	Secretario de PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL	
Revisión jurídica	CESAR OLARTE OLARTE	Asesor Jurídico del Municipio	